

ACTA No. 0 53

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDUSTRIAL RÍO PACÍFICO INRIOPA C.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 22 de octubre de 2012, siendo las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida González Suárez N27-317 y San Ignacio, Edificio Delta, en presencia del cien por ciento del capital social de INMOBILIARIA INDUSTRIAL RÍO PACÍFICO INRIOPA C.A., conformado por:

- COMPAÑÍA SINVES S.A, debidamente representada por su Gerente General la señora Cecilia Inés Sosa Paredes, y como tal representante legal de la compañía, propietaria de 2'019.999 acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2'019.999 de votos; y,
- Sra. Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción, ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer el informe presentado por el Presidente sobre la administración durante el año 2011 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2011;
- 3.- Conocer y aprobar la conciliación del patrimonio neto en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010, por la adopción por primera vez de las NIIF;
- 4.- Conocer y resolver sobre los ajustes generados por la adopción por primera vez de las NIIF;
- 5.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2011; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el orden del día por los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal de Accionistas y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Jaime Acosta Espinosa y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Lilián Dávila Portugal.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismo que se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2011 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2011, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2011:

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Edmundo Peñafiel, respecto del ejercicio económico 2011, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y aprobar la conciliación del patrimonio neto en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010, por la adopción por primera vez de las NIIF:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías el 31 de diciembre de 2008, el Gerente General da a conocer a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, la conciliación del patrimonio neto de la compañía, elaborada al primero de enero del 2010.

A su vez, expone que dada la complejidad del tema, su elaboración ha requerido de múltiples revisiones, consultas y definiciones, lo que ha tomado tiempo adicional de todo el personal involucrado en la implantación NIIF, estas situaciones han causado demora en su presentación.

Al respecto de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve, aprobar por unanimidad la conciliación del patrimonio neto al primero de enero del 2010.

4.- Conocer y resolver sobre los ajustes generados por la adopción por primera vez de las NIIF:

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución No. SC.ICI.CPAIRS.G.11.007, el Gerente General explica que es necesario que este órgano, apruebe los ajustes registrados el primero de enero del 2011, en el Balance de la compañía, producto de la adopción de las NIIF por primera vez.

Una vez que los ajustes antes indicados, son analizados por Junta General Ordinaria de Accionistas, éstos son aprobados por unanimidad.

5.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2011, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2011:

En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad neta, monto que asciende a la suma de US\$ 1'012.355,96 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad destinar el valor de US\$ 1'012.355,96 dólares de los Estados Unidos de América a la Cuenta Utilidades Acumuladas. Se aclara que no se destina ningún valor a la Reserva Legal, pues dicha Reserva ya completó el porcentaje que dispone la ley.

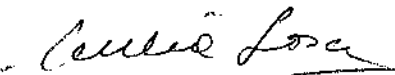
Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

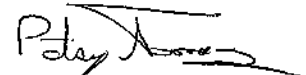
7.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración:

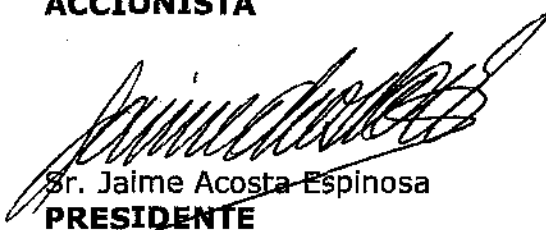
La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que se reelija como Comisario Principal al señor Edmundo Peñafiel y como Comisario Suplente se designe a la señora Jenny Manzano, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Tratado el orden del día se concede un receso de 45 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

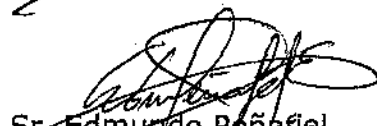
Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, Comisario y la Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Sra. Cecilia Inés Sosa Paredes
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA SINVES S.A.
ACCIONISTA


Sra. Patsy Torres Toledo
ACCIONISTA


Sr. Jaime Acosta Espinosa
PRESIDENTE


Dra. Lilián Dávila Portugal
SECRETARIA AD-HOC


Sr. Edmundo Peñafiel
COMISARIO

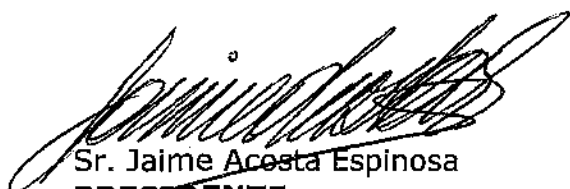
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDUSTRIAL RÍO PACÍFICO INRIOPA C.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 22 de octubre de 2012, siendo las 09H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida González Suárez N27-317 y San Ignacio, Edificio Delta, previo a instalar la sesión la Secretaria Ad-Hoc procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Los accionistas, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde es el siguiente:

- COMPAÑÍA SINVES S.A, debidamente representada por su Gerente General la señora Cecilia Inés Sosa Paredes, y como tal representante legal de la compañía, propietaria de 2'019.999 acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2'019.999 de votos; y,
- Sra. Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción, ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicados, el Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certifica.



Sr. Jaime Acosta Espinosa
PRESIDENTE



Dra. Lilián Dávila Portugal
SECRETARIA AD-HOC